

RESOLUCION DEL UNICO DIRECTOR

DE

WEST INTERNATIONAL MANAGEMENT INC.

La suscrita, Argelis Herrera Caballero, Único Director de la sociedad WEST INTERNATIONAL MANAGEMENT INC., una sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, por este medio adopta la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Conferir, como en efecto se confiere, Poder Especial a favor del señor **JULIO ALFREDO HIDALGO VIERA**, varón, mayor de edad, ecuatoriano, titular de la cédula de identidad No. 090567758-9, para que actuando en nombre de la Sociedad, adquiera 1 acción ordinaria y nominativa de NUTRIECOPAD S.A.

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a **JULIO ALFREDO HIDALGO VIERA**, para que a nombre y representación de la Sociedad negocie, firme y entregue todos los documentos, que sean necesarios para llevar a cabo la adquisición antes referida.

TERCERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a **JULIO ALFREDO HIDALGO VIERA** para que, una vez adquiridas las acciones de la sociedad Nutriecopad S.A., represente a la Sociedad ante la Junta de Accionistas, con facultad para renunciar citaciones y votar sobre cualesquiera asuntos que se trate en sesiones de dicha Sociedad.

Dado en la Ciudad de Panamá el día 5 de noviembre del 2009

Argelis Herrera

Unico Director

CERTIFICO: QUE ESTA
COPIA ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE ME FUE
MOSTRADO Y DEVOLVI
AL INTERESADO.
Guayaquil,



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL